



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.



GACETA MUNICIPAL

UMÁN

¡Trabajando Juntos Logramos Más!

H. Ayuntamiento de Umán
2021 - 2024

NÚM. 146

24 DE AGOSTO DEL 2022



Editora Responsable: Lic. Sandra Katuska Soberanis Betancourt

Autorizado por el Registro Estatal
de Publicaciones Oficiales.
Autorización Número: CJ-DOGEY-GM-024

REGIDORES

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco
Presidente Municipal

Lic. Bella Margarita Poot Chab
Síndico Municipal

Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado
Secretario Municipal

C. Dalia Gabriela Euan Ciau

C. Herminio Mena Euan

C. Alma Patricia Pech Canché

Br. Juan Adonay Poot Uitz

L.A.T. Francisco Alexis Uc Estrella

Mtra. Francia Paloma Montero Quintal

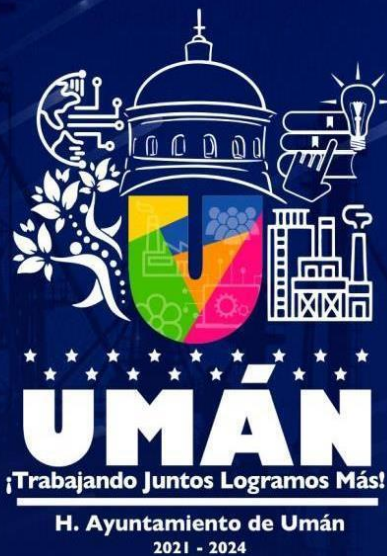
C. Geny Valeria Uc Castillo

C. Yajaira Senyase Manzanero Mendoza

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L. en M. Héctor Porfirio Sobrino Castillo Oficialía Mayor	Abg. Wilberth Adrián Ortiz Gamboa Dirección de Gobernación
C. Jorge Francisco Sumarraga Collí Jefatura de Protección Civil	C.P. Pablo Martínez Molina Dirección de Tesorería Municipal
C.P. Hernán Santiago Uribe Santos Dirección de Planeación Estratégica	Abg. Héctor Adán Canto Aguilar Dirección de Catastro
Ing. Jorge Javier Vázquez Montero Dirección de Informática y Sistemas	Ing. Roger Humberto Ortiz Durán Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
INSP. Roberto Iván Pacheco Aranda Dirección de Seguridad Pública	Lic. Ismael May Méndez Dirección de Servicios Públicos Municipales
Ing. Wilberth Ortiz Durán Dirección del SAPAMUY	MVZ. Jorge Isaac Angulo Uc Dirección de Rastros y Mercados
C.P. Janine Andrade Campos Unidad de Transparencia	M. en M. William Pat Estrella Dirección para la Economía y Orientación del Emprendedor
C.P. Freddy Eduardo Rufino Castro Dirección de Contraloría	Ing. Braulio Isaías Gómez Xool Dirección de Ecología y Medio Ambiente
C. Géner Francisco Mena Xool Dirección de Desarrollo Rural	C. José Luis Paredes Peraza Dirección de Desarrollo Social

C.D. Juan Rutilio López Barahona Dirección de Salud	Ing. Naomi del Carmen Reyes Cárdenas Dirección de Atención y Protección de la Mujer
Psic. Elmy Carolina Montero Gómez Dirección de Educación y Cultura	Lic. Mariely Alejandra Sansores Celis Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad
C. Silvia Guadalupe Ayuso López Dirección del DIF Municipal	Mtro. Gerardo Alberto Durán Sánchez Dirección de Deportes y Cultura Física



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.



GACETA MUNICIPAL

¡Trabajando Juntos Logramos Más!

H. Ayuntamiento de Uman
2021 - 2024

MENSAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL:

“Hoy comienza una nueva etapa y un nuevo amanecer en la vida social, económica y política de nuestro municipio. Apelamos a la voluntad del pueblo umanense que nos mandató procurar el mayor bienestar posible para nuestra comunidad; sobre la base del respeto, pluralidad y la inclusión de todos en la construcción de una nueva manera de gobernar cercana a nuestra gente.

Esta Gaceta Municipal es un espacio Ciudadano donde podrán encontrar información de utilidad para dar seguimiento y vigilancia sobre la actuación de tu Gobierno Municipal 2021- 2024.

Estamos comprometidos con la máxima transparencia y rendición de cuentas en el marco de un Ayuntamiento abierto. Los invito a mantener comunicación directa, para dar solución a los asuntos públicos y edificar juntos La Ciudad Capital de las Industrias y el Gobierno de Oportunidades que todos nos merecemos. Porque Trabajando Juntos, Logramos Más.”



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
MUNICIPIO DE UMÁN YUCATÁN, YUCATÁN.

GACETA MUNICIPAL



ÍNDICE

Cabildo	1
Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal	2
Mensaje del Alcalde Municipal	3
Índice	5
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Convocatoria a la licitación parte 01/2022 y parte 02/2022.....	6



H. AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN 2021-2024

**DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA**



**CONVOCATORIA PART 01/2022
CONVOCATORIA PART 02/2022**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2022, el H. Ayuntamiento de Umán, convoca a las personas físicas y/o morales, a participar en la licitación a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

CONTRATO	DESCRIPCION		PLAZO DE EJECUCIÓN
LP-PART-COMB-01-22	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE		117 DÍAS NATURALES
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
24 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE AGOSTO DE 2022	29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS

CONTRATO	DESCRIPCION		PLAZO DE EJECUCIÓN
LP-PART-ASF-EMUL-01-22	ADQUISICIÓN DE ASFALTO Y EMULSIÓN		117 DÍAS NATURALES
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
24 DE AGOSTO DE 2022 AL 28 DE AGOSTO DE 2022	29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Deberá presentarse solicitud de inscripción, señalándose el número de la licitación y el nombre de la obra en la que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro, en las oficinas que se indican más adelante.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Umán, ubicadas en calle 20 S/N x 19 y 21 Colonia Centro, Umán, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 08:00 a 11:00 horas.
2. La junta aclaratoria, apertura de proposiciones y fallo, serán los días y horas señaladas en las oficinas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con Bienes Muebles del Estado.

Umán, Yucatán, México a 24 agosto de 2022

(RÚBRICA)

Dr. Gaspar Ventura Cisneros Polanco
Presidente Municipal